



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de julio de 2002  
Español  
Original: inglés

---

### **Relación sumaria comunicada por el Secretario General en la que se indican los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad y la etapa alcanzada en su estudio**

#### **Adición**

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en los documentos S/2002/30 de 15 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.1 de 22 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.2 de 25 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.3 de 26 de marzo de 2002, S/2002/30/Add.5 de 1º de abril de 2002, S/2002/30/Add.13 de 9 de abril de 2002 y S/2002/30/Add. 23 de 21 de junio de 2002.

En la semana que finalizó el 13 de julio de 2002, el Consejo de Seguridad adoptó medidas respecto de los temas siguientes:

**La situación en Guinea-Bissau** (*véanse* los documentos S/1998/44/Add.44 y 51; S/1999/25/Add.13; y S/2000/40/Add.12 y 47)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4567ª sesión privada, celebrada el 8 de julio de 2002, de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas anteriores.

Al finalizar la sesión y según lo dispuesto en el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General emitió el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

“En su 4567ª sesión, celebrada en privado el 8 de julio de 2002, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘La situación en Guinea-Bissau’.

El Presidente, con el consentimiento de los miembros del Consejo, invitó al Sr. David Stephen, Representante del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau, a participar en el debate sobre el tema, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

El Consejo de Seguridad escuchó un informe del Sr. Stephen.

Los miembros del Consejo y el Sr. Stephen mantuvieron un debate constructivo.”



**La situación en Bosnia y Herzegovina** (véanse los documentos S/23370/Add.36, 40, 43 y 45; S/25070/Add.1, 4, 7 a 9, 11 a 13, 15, 16, 18, 19, 22, 23, 24 y Corr.1, 26, 29, 34, 37 y 45; S/1994/20 y Add.4, 6, 8, 10, 13 a 17, 20, 21, 23, 25, 34, 37, 38, 44 a 47 y 49; S/1995/40 y Add.1, 6, 14, 15, 17, 18, 24, 26 a 29, 31, 35 a 37, 40 y 47 a 50; S/1996/15/Add.13, 31, 40 y 49; S/1997/40/Add.6, 10, 12, 19, 23 y 50; S/1998/44/Add.11, 20, 24 y 28; S/1999/25/Add.23, 30, 42, 44 y 45; S/2000/40/Add.11, 18, 23, 24, 27, 32, 42, 45 y 49; S/2001/15/Add.12, 24, 25, 38 y 49; y S/2002/30/Add.9, 24 y 26; véanse también los documentos S/22110/Add.38, 47 y 50; S/23370/Add.1, 5, 7, 14, 16, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 40, 46, 49 y 50; S/25070/Add.4, 8, 13, 17, 19, 21, 24 y Corr.1, 26, 28, 30, 32, 33, 37 y 39 a 42; S/1994/20/Add.12, 26, 31, 45 y 49; S/1995/40/Add.2, 5, 12, 16, 18, 19, 23, 30, 32, 39, 44, 46, 47 y 50; S/1996/15/Add.1, 2, 4, 6 a 8, 18, 20, 21, 26, 28, 30, 32, 37, 39, 45, 47 y 50; S/1997/40/Add.2, 4, 9, 11, 14, 16, 18, 21, 28, 34, 37, 42, 47, 48 y 50; S/1998/44/Add.2, 6, 9, 19, 26, 29, 34, 44 y 46; S/1999/25/Add.1 a 3, 7, 11, 17, 18, 22, 27, 31, 43 y 51; S/2000/40/Add.1, 8, 21, 24, 27, 46 y 47; S/2001/15/Add.2, 3, 6, 17, 28 y 48; y S/2002/30/Add.2, 19 y 23)

En carta de fecha 3 de julio de 2002, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/2002/723), el Representante del Canadá solicitó se celebrara una sesión pública del Consejo de Seguridad sobre el tema titulado “la situación en Bosnia Herzegovina”, señalando que lo que estaba en cuestión no era sólo la prórroga de la misión de las Naciones Unidas que, en cualquier caso, expiraría en un plazo de seis meses; antes bien, la cuestión afectaba a “una decisión que puede ser irreversible y redundar en perjuicio de la integridad del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, la integridad de las negociaciones de los tratados en general, la credibilidad del Consejo de Seguridad, la viabilidad del derecho internacional con respecto a la investigación y el enjuiciamiento de los delitos graves y las responsabilidades reconocidas de los Estados para pronunciarse sobre dichos delitos con arreglo al derecho internacional.”

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en sus sesiones 4568<sup>a</sup>, celebrada el día 10 de julio de 2002, en atención a esa solicitud, y 4573<sup>a</sup>, celebrada el día 12 de julio de 2002, y tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre la Misión de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina (S/2002/618). La sesión 4568<sup>a</sup> se suspendió y se reanudó.

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Alemania, Argentina, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, el Canadá, Costa Rica, Dinamarca, Fiji, la India, Jordania, Liechtenstein, Malasia, Mongolia, Nueva Zelandia, la República Islámica del Irán, Samoa, Sierra Leona, Sudáfrica, Tailandia, Ucrania y Venezuela, a petición de éstos, a que participaran en el debate sin derecho de voto.

De conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas anteriores, el Presidente invitó al Observador Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas a participar en el debate sin derecho de voto.

Se suspendió la sesión.

Al reanudarse la sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó a los representantes de Cuba y Yugoslavia, a petición de éstos, a participar en el debate sin derecho de voto.

En su 4573ª sesión, el Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Bosnia y Herzegovina a petición de éste, a que participara en el debate sin derecho de voto.

El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/2002/757) que se había preparado durante las consultas anteriores del Consejo.

El Consejo de Seguridad procedió a votar el proyecto de resolución S/2002/757 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1423 (2002) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1423 (2002) y se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo séptimo año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2002*).

**Reunión del Consejo de Seguridad con la participación de los países que aportan contingentes a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP), de conformidad con la sección A del anexo II de la resolución 1353 (2001)** (véase el documento S/2002/30/Add.1; véanse también, S/25070/Add.37; S/1995/40/Add. 5, 16, 17, 19, 23, 30, 31, 35, 39, 46 y 50; S/1996/15/Add.1, 2, 4, 7, 20, 26, 28, 30, 32, 45, y 50; S/1997/40/Add.2, 4, 9, 11, 16, 18, 28, 37, 42, y 50; S/1998/44/Add.2, 6, 9, 26, 28, 44 y 46; S/1999/25/Add.1 y 27; S/2000/40/Add. 1 y 27; S/2001/15/Add.2 y 28; y S/2002/30/Add.2)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4569ª sesión (privada), celebrada el 10 de julio de 2002, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas.

Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

“El 10 de julio de 2002, el Consejo de Seguridad, con arreglo a la sección A del anexo II de la resolución 1353 (2001), celebró su 4569ª sesión, en privado, con los países que aportan contingentes a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (MONUP).

El Consejo de Seguridad y los países que aportan contingentes escucharon la información presentada de conformidad con el artículo 39 de su reglamento provisional por el General de División Tomothy Ford, Asesor Militar de las Fuerzas de Mantenimiento de la Paz.

Los miembros del Consejo mantuvieron un intercambio de opiniones constructivo con los representantes de los países que aportan contingentes que participaron en la reunión.”

**La situación en Sierra Leona** (véanse S/1995/40/Add.47; S/1996/15/Add.6, 11 y 48; S/1997/40/Add.21, 27, 31, 40 y 45; S/1998/44/Add.8, 11, 15, 20, 22, 28 y 50; S/1999/25 y Add.1, 9, 18, 22, 32, 41 y 48; S/2000/40/Add.5, 10, 17 a 19, 24, 26, 28, 30, 32, 35, 37, 43 y 50; S/2001/15/Add.4, 13, 26, 38 y 51, y S/2002/30/Add.2, 12 y 20; véanse también S/2001/15/Add.7, 10, 20 y 37, y S/2002/30/Add.11)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4570ª sesión privada, celebrada el 11 de julio de 2002, de conformidad con el entendimiento a que había llegado en sus consultas.

Al finalizar la sesión, de conformidad con el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General hizo público el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

“En su 4570ª sesión, celebrada en privado el 11 de julio de 2002, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘La situación en Sierra Leona’.

El Presidente, con el consentimiento de los miembros del Consejo, invitó al Sr. Jean-Marie Guéhenno, Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, a participar en el debate sobre el tema, de conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo.

El Consejo de Seguridad escuchó un informe del Sr. Jean-Marie Guéhenno.

El Consejo escuchó también una intervención informativa del representante de México, en calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1132 (1997) relativa a Sierra Leona.

Los miembros del Consejo y el Sr. Guéhenno mantuvieron un debate constructivo.”

**La situación en la República Centroafricana** (véanse S/1997/40/Add.31 y 44; S/1998/44/Add.5, 11, 12, 28 y 41; S/1999/25/Add.6, 7 y 41; y S/2000/40/Add.5; y S/2001/15/Add.4, 29, 38 y 39)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4571ª sesión privada, celebrada el 11 de julio de 2002, de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas anteriores.

Al finalizar la sesión y según lo dispuesto en el artículo 55 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General emitió el siguiente comunicado en lugar de un acta literal:

“En su 4571ª sesión, celebrada en privado el 11 de julio de 2002, el Consejo de Seguridad examinó el tema titulado ‘La situación en la república Centroafricana’.

El Presidente, con la anuencia de los miembros del Consejo, cursó una invitación en virtud del artículo 39 del reglamento provisional del Consejo al General Lamine Cissé, Representante del Secretario General y Jefe de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana, para participar en el debate del tema.

El Consejo de Seguridad escuchó una intervención informativa del General Lamine Cissé.

Los miembros del Consejo y el General Cissé mantuvieron un debate constructivo.”

#### **Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas**

En su sesión 4572ª celebrada el 12 de julio de 2002 el Consejo de Seguridad examinó el tema de conformidad con el entendimiento alcanzado en consultas anteriores.

El Presidente señaló a la atención del Consejo un proyecto de resolución (S/2002/747) que se había preparado durante las consultas anteriores del Consejo.

El Consejo de Seguridad procedió a votar el proyecto de resolución S/2002/747 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1422 (2002) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1422 (2002) y se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo séptimo año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2002*).

**La situación en Croacia** (véanse S/25070/Add.37; S/1995/40/Add.5, 16, 17, 19, 23, 30, 31, 35, 39, 46 y 50; S/1996/15/Add.1, 2, 4, 7, 20, 26, 28, 30, 32, 45 y 50; S/1997/40/Add.2, 4, 9, 11, 16, 18, 28, 37, 42 y 50; S/1998/44/Add.2, 6, 9, 26, 28 y 44; S/1999/25/Add.1 y 27; S/2000/40/Add.1 y 27; y S/2001/15/Add.2 y 28 y S/2002/30/Add.2; véanse también S/22110/Add.38, 47 y 50; S/23370/Add.1, 5, 7, 14, 16, 19, 21, 23, 24, 26, 28, 29, 31, 32, 35 a 37, 40, 43, 45, 46, 49 y 50; S/25070/Add.1, 4, 7 a 9, 11 a 13, 15 a 19, 21 a 23, 24 y Corr.1, 26, 28 a 30, 32 a 34, 37, 39 a 42 y 45; S/1994/20 y Add.4, 6, 8, 10, 12 a 17, 20, 21, 23, 25, 26, 31, 34, 37, 38, 44 a 47 y 49; S/1995/40 y Add.1, 2, 6, 12, 14, 15, 18, 24, 26 a 29, 32, 36, 37, 40, 44 y 47 a 50; S/1996/15/Add.6, 8, 13, 18, 21, 31, 37, 39, 40, 47 y 49; S/1997/40/Add.6, 10, 12, 14, 19, 21, 23, 34, 47 y 48; S/1998/44/Add.11, 19, 20, 24, 29, 34 y 46; S/1999/25/Add.2, 3, 7, 11, 17, 18, 22, 23, 30, 31, 42 a 45 y 51; S/2000/40/Add. 8, 11, 18, 21, 23, 24, 27, 32, 42, 45 a 47 y 49; S/2001/15/Add. 3, 6, 12, 17, 24, 25, 38, 48 y 49; y S/2002/30/Add.1, 9, 24 y 26)

El Consejo de Seguridad reanudó el examen del tema en su 4574ª sesión, celebrada el 12 de julio de 2002, de conformidad con el entendimiento a que se había llegado en las consultas celebradas, y tuvo a la vista el informe del Secretario General sobre la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Prevlaka (S/2002/713).

El Presidente, con el consentimiento del Consejo, invitó al representante de Croacia, a petición de éste, a que participara en el debate sin derecho de voto.

El Presidente señaló a la atención de los miembros del Consejo un proyecto de resolución (S/2002/751) preparado en el curso de las consultas que había celebrado.

El Consejo de Seguridad sometió a votación el proyecto de resolución S/2002/751 y lo aprobó por unanimidad como resolución 1424 (2002) (el texto de la resolución figura en el documento S/RES/1424 (2002); se publicará en *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, quincuagésimo séptimo año, Resoluciones y Decisiones del Consejo de Seguridad, 2002*).